

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25699 BARCELONA.

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil 8 de Barcelona, dictó el presente edicto de conformidad con lo acordado en Auto de este Juzgado de fecha 5 de junio de 2009, dictado en el procedimiento 459/09-Ejecución de Títulos extranjeros- al objeto de dar publicidad a la sentencia de fecha 16 de abril de 2009 dictada en el número de quiebra 09/285-F por la Sala Civil de los Juzgados de Amsterdam por la que se declara en quiebra a la empresa mercantil Olly's Import and Distribution Spain Sociedad Limitada, con domicilio sito en calle Muntaner 551, 08022 de Barcelona y CIF B60297397 y se nombra síndico a don Cornelius Marinus Molhuysen con domicilio profesional en Amstelveenseweg 638, 1081 JJ Amsterdam, Holanda, y en la que se atribuye competencia para iniciar el procedimiento de conformidad con lo estipulado en el artículo 3, primer apartado del Reglamento 1346/2000 del Consejo de la Union Europea ya que en su opinión el centro de intereses de la deudora se encuentra en los Países Bajos.

Barcelona, 22 de junio de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090057389-1